

Preocupación en Naciones Unidas por las condiciones de detención y por casos de malos tratos a los detenidos

Ginebra-Managua, 4 de noviembre de 2008 - El Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas publicó sus recomendaciones sobre la situación de los derechos humanos en Nicaragua en las cuales expresa sus preocupaciones respecto a “los altos índices de hacinamiento y las malas condiciones que imperan” en los centros carcelarios y a la continuación de “casos de malos tratos a los detenidos por parte de la fuerza del orden”.

El Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, después del examen del informe de Nicaragua sobre la implementación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptó alrededor de veinte recomendaciones. La mayoría de estas recomendaciones reflejan las preocupaciones identificadas en el informe que la OMCT y cuatros organizaciones nacionales, el CENIDH, la Alianza de Centros de Mujeres, la Red de Mujeres contra la Violencia y la CODENI, presentaron a los expertos del Comité. Este informe ha documentado entre otros temas, la situación en los centros de detención de Nicaragua.

El Comité expresa su preocupación respecto a las malas condiciones de detención generadas por el hacinamiento en los centros carcelarios, en particular frente a “la insalubridad, escasez de agua potable, insuficiente presupuesto destinado a la alimentación, falta de atención médica, escasez de personal, así como la falta de separación entre acusados y condenados”. El Comité llama al Estado a que presente en el plazo de un año informaciones sobre los progresos realizados para mejorar las condiciones de detención. Observa también con preocupación “los casos de malos tratos a los detenidos por parte de las fuerzas del orden, en particular en los centros penitenciarios pero también en el momento de efectuar la detención policial”, llamando al Estado a “poner fin a esos abusos” y a tomar todas las medidas necesarias para sancionar a las personas que los cometan.

Los expertos llaman también al Estado a que tome las medidas necesarias para cesar y sancionar el acoso contra los defensores de derechos humanos por parte del Estado y de personas vinculadas a los poderes estatales. En este contexto, el Comité hace una referencia específica a las defensoras de los derechos de las mujeres y manifiesta su preocupación por las investigaciones criminales iniciadas contra “nueve defensoras” de los derechos reproductivos de las mujeres. A este respecto, el Comité observa con preocupación la prohibición general del aborto, incluso el terapéutico, y sobre el hecho que, luego de esta prohibición, se han documentado casos en los cuales la muerte de la mujer embarazada estuvo asociada a la falta de una oportuna intervención médica. A este respecto Nicaragua tiene que informar al Comité dentro de un año, sobre las medidas adoptadas para ajustar su legislación de conformidad con el derecho internacional.

La violencia contra las mujeres y especialmente el aumento de los asesinatos de mujeres vinculados a la violencia domestica y sexual, es otro tema de preocupación para el Comité de Derechos Humanos que señala la impunidad de la que parecen gozar los agresores. El Comité urge el Estado a que tome medidas inmediatas, incluso en materia de prevención, de protección de las víctimas de violencia de género, de investigación y de sanción de los responsables.

Las ONG acogen con satisfacción que el Comité llame al Estado a prohibir en la legislación nacional todo castigo corporal a niños en el colegio y otras instituciones de atención y protección a la niñez. Sin embargo, éstas lamentan que el Comité no mencione otras medidas, especialmente de prevención, de acceso a la justicia y de protección, para los niños víctimas de violencia dentro del marco familiar o por parte de las fuerzas policiales.

La OMCT, el CENIDH, la Alianza de Centros de Mujeres, la Red de Mujeres contra la Violencia y la CODENI llaman a Nicaragua a que tome todas las medidas necesarias para implementar las recomendaciones adoptadas por el Comité de Derechos Humanos y a conformarse con sus obligaciones internacionales en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Para mayores informaciones:

[Informe alternativo presentado por la Coalición de ONG coordinada por OMCT](#)

[Observaciones Finales del Comité de Derechos Humanos](#)

Contactos:

ov@omct.org

cenidh@cenidh.org

L'OMCT a son siège à Genève, en Suisse. Elle coordonne le réseau SOS-Torture composé de 282 organisations régionales et internationales dans 93 pays sur cinq continents.

Contact : omct@omct.org